Gerencia General
100 - 36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E.

RESOLUCIÓN N° 100-36.311
(21 de noviembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA LICENCIA REMUNERADA DE PATERNIDAD"

El Gerente General, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales y facultades estatutarias, especialmente las establecidas en el Acuerdo No. 001 de 12 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que JHON FREDY GIRALDO PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.239.604 de Tuluá, Valle, se encuentra vinculado con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E mediante contrato de trabajo a término fijo No. 154 el cual inicio el cuatro (4) de septiembre de 2018 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

- Que el día veinte (20) de junio de 2018, nació LUCIANA GIRALDO PEREZ, hija de JHON FREDY GIRALDO RUEDA.

- Que el Código Sustantivo del Trabajo artículo 236, parágrafo 2, establece que se debe conceder al servidor público licencia remunerada de paternidad por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera. Dicha licencia tiene un término de ocho (8) días hábiles, los cuales deberán ser tomados durante los primeros días, posteriores al nacimiento, por lo tanto, en este caso la licencia se concede a partir del veintiuno (21) de noviembre de 2018 hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2018.

Gerencia General

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder a JHON FREDY GIRALDO PUERTA, licencia remunerada de paternidad por el termino de ocho (8) días hábiles, comprendida entre (21) de noviembre de 2018 hasta el veintiocho (28) de noviembre del presente año, debiendo reincorporarse a su trabajo el día diez (10) de julio de 2018.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá a los veintiuno (21) día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

ASNORALDO SANCHEZ CUESTA
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

12